

¿Es necesaria una mayor regulación?

José Ricardo Stok, PhD, PAD, Escuela de Dirección de la Universidad de Piura

La Economía de Mercado no es incompatible con la existencia de ciertas normas que restrinjan el accionar de los agentes económicos, en pro, precisamente, de la vigencia del sistema. De la misma manera, a nadie se le ocurre pensar que no vive en una ciudad libre, porque haya carteles que digan, incluso con cierta dureza: «Prohibido pisar el césped».

Regulación es un conjunto de reglas generales o de acciones específicas impuestas por la autoridad, que interfieren directamente con el mecanismo de asignación de recursos en el mercado, o indirectamente, alterando las decisiones de demanda y oferta de los consumidores y de las empresas.

El establecimiento de una política de regulación exige la definición de unos objetivos o metas a las que se pretende llegar, y los modos o maneras de lograrlos. A su vez, debe distinguirse entre objetivos primarios, tales como eficiencia y calidad, y objetivos superiores, que fomenten la responsabilidad social. Esto implica un estudio serio de la estructura de un determinado sector, con conocimiento claro de la naturaleza de los bienes y servicios correspondientes, y compenetración de las necesidades de los consumidores y clientes: la regulación es un elemento clave en el conjunto de los mecanismos para una política industrial o económica en un determinado sector. Es decir, se debe procurar anticipar, diseñándolo, cómo se quiere que sea y opere ese sector, para plantear –en la medida que corresponda al caso– todo un gran proceso de reconversión del mismo: su reordenamiento.

Las agencias reguladoras, que tienen funciones de ejecutivas y dirimientes en los conflictos que se susciten y con frecuencia, también un rol de legislación, constituyen una pieza clave. Debe garantizarse no dudar de su legitimidad, y menos de su imparcialidad. Por lo tanto, la autonomía en su actuación es característica fundamental para reducir la posibilidad de ser «capturada» por algún grupo de interés: para no depender del poder político, (que le dio origen, y probablemente el presupuesto); para no depender de las empresas proveedoras del bien o servicio, (que son las que conocen el oficio); y para ni siquiera depender de los consumidores, (que ejercen el poder del «pseudointerés público»).

Es lógico que a mayor grado de competencia, menor necesidad de establecer límites a los rendimientos, lo que pone de manifiesto que la mejor regulación es aquella que está encaminada a fomentar la competencia. Pero no sólo se fomenta la competencia ampliando el número de productores, sino haciendo más transparente las condiciones de la oferta. Por ejemplo, la amplia y frecuente difusión de información sobre precios, tasas de interés, condiciones, calidades, etc, será un factor que estimule a mayor competencia, ya que los consumidores orientarán entonces con mayor criterio sus decisiones de compra.

El riesgo del establecimiento de una regulación simplista, basada exclusivamente en la política de precios, es enfrentar ingenuamente a dos intereses contrapuestos: los consumidores que desean precios bajos, y los productores que se benefician de precios altos. Si se resuelve por demagogia, por presión o incluso, perezosamente y sin mayor argumentación, por los precios a la baja, el riesgo a corto plazo estará en la calidad de los bienes o servicios producidos; y, a largo plazo, en la disponibilidad de los mismos, ya que se pondría en peligro las necesarias inversiones para reposición o futuras ampliaciones, (a menos, claro está, de la existencia de costos hundidos, asumidos por la autoridad; pero que tarde o temprano deberán ser trasladados).

La efectividad de la regulación depende de la calidad y cantidad de la información disponible para las autoridades reguladoras. Si la empresa o el sector son la única fuente de información, entonces el riesgo de la captura se hace presente, constituyendo un peligro difícil de sortear. La solución apresurada consiste en establecer mucha regulación; pero esto, a su vez, deviene en mayor problema, ya que la sobre regulación termina distorsionando todo el mercado, generando efectos nocivos, al modo de un boomerang. Muchas de las conclusiones que se derivan de prestar atención tan solo a un determinado grupo de intereses resultan ilusorias al contrastarlas con el interés general. Examinar los problemas en su integridad y no fragmentariamente es el gran desafío de la ciencia económica.

()Artículo originalmente publicado en el Diario Gestión, el 12 de agosto de 2009. Opinión. Pág.*